



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE



Ushuaia, 13 de marzo del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-8899-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa referente a la adquisición de aceite para service de móviles marca Toyota modelo Etios, pertenecientes al parque automotor de la Policía de Tierra del Fuego, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución J.P. N° 038/24, se autorizó la convocatoria a Contratación Directa N° 22/2024, RAF 101, C.J.UO. 1.04.29, según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Recomendación (o.d. N° 23), el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa a favor de la firma CABRERA, MARÍA LUZ, C.U.I.T. N° 27-35003619-4, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.996.600,00), por ser único oferente y ajustarse a las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización; no resultando ser inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso 1) y Ley Provincial N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, N° 565/23; Resolución 148/24 y N° 01/24 y Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, Anexo I Capítulo I Inciso a) Contratación Directa por compulsas abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en

///...2

M.J.G.
LJV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3119/23.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 22/2024, RAF 101, C.J.UO. 1.04.29 para la adquisición de aceite para service de móviles marca Toyota modelo Etios, pertenecientes al parque automotor de la Policía de Tierra del Fuego, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma CABRERA, MARÍA LUZ, C.U.I.T. N° 27-35003619-4, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.996.600,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. N° **286** /2024.-

M.J.G.
LJV

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin